

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA TREINTA DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

En el Salón Capitular del Palacio Consistorial de Granada, siendo las diez horas del día treinta de julio de dos mil dieciocho, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde D. Francisco Cuenca Rodríguez, se reúnen los Sres./as. Capitulares: D^a Ana María Muñoz Arquelladas, D. Baldomero Oliver León, D. Miguel Ángel Fernández Madrid, D^a Jemima Sánchez Iborra, D. Eduardo José Castillo Jiménez, D^a María de Leyva Campaña, D. Fernando Arcadio Egea Fernández-Montesinos, D^a María Rocío Díaz Jiménez, D. Juan Manuel García Montero, D. Juan Antonio Fuentes Gálvez, D^a María Francés Barrientos, D. Ruyman Francisco Ledesma Palomino, D^a María Telesfora Ruiz Rodríguez, D^a Raquel Fernández Cruz, D. Antonio Jesús Granados García, D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz, D^a Inmaculada Puche López, D. Manuel José Olivares Huertas, D^a Lorena Rodríguez Torres, D. Raúl Fernando Fernández Asensio, D^a M^a del Mar Sánchez Muñoz, D^a Marta Gutiérrez Blasco, D. Luis de Haro-Rossi Giménez, D^a María del Pilar Rivas Navarro y D. Francisco Puentedura Anllo.

Una vez Iniciada la sesión se incorpora D^a María Raquel Ruz Peis.

También asisten a la sesión el Secretario General, D. Ildefonso Cobo Navarrete y el Interventor General, D. Francisco Aguilera González.

Abierta la sesión por la Presidencia se pasan a tratar el único asunto del Orden del Día:

313

Debate Estado de la Ciudad.

Se inicia el Pleno del Debate Estado de la Ciudad informándose por la Presidencia que la ordenación del mismo, en cuanto a los tiempos y la participación de los distintos Portavoces y Concejala no adscrita, se ha establecido en Junta de Portavoces de la siguiente forma:

- Presentación del Sr. Alcalde. Sin límite de tiempo.
- Turno de Portavoces por espacio de 15 minutos cada uno.
- Réplica del Alcalde, en su caso. Sin límite de tiempo.
- Segundo turno de Portavoces, en su caso. Por espacio de 5 minutos cada uno.
- Cierre del Alcalde. Sin límite de tiempo.

Obra en el expediente escrito de la Presidencia que se ha repartido junto con la convocatoria del Orden del Día, que literalmente dice:

"Conforme a lo establecido en el artículo 144.4 del vigente Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Granada, me complace remitirle el presente escrito que acompaña la correspondiente convocatoria oficial y que completa el trámite formal de convocatoria de este Pleno.

En base al compromiso adquirido con la Transparencia por este equipo de Gobierno, y haciendo cumplir lo establecido en el ROM que rige el funcionamiento de este Ayuntamiento, tengo a bien convocar la celebración del Pleno sobre el Estado de la Ciudad, que tendrá lugar a las 10.00h de la mañana del próximo día 30 de julio.

Queda un año para que la ciudadanía vuelva a tener en sus manos la capacidad de decir el destino de esta Ayuntamiento, eligiendo a la Corporación que, desde junio del año próximo se encargue de la gestión municipal para los próximos 4 años. En consecuencia, el del próximo día 30 será el último Debate del Estado de la Ciudad que se convoque en este mandato, segundo consecutivo organizado por esta equipo de Gobierno.

A lo largo de estos dos años, Granada se ha enfrentado a retos y desafíos que se habían encallado en el tiempo, habiendo logrado su puesta en marcha gracias al diálogo, el consenso y la lealtad institucional. Así, la puesta en marcha del Metropolitano, la reapertura del Museo Arqueológico o la llegada del Legado de Federico García Lorca a su ciudad, han consistido tres importantísimos avances en el día a día de una Granada más optimista y con un rumbo retomado en base a ejes clave como son la Cultura, la Ciencia, la Innovación y el Empleo.

Estoy convencido de que compartiremos el valor que este debate tiene en el calendario de sesiones plenarias de la ciudad de Granada, por lo que, a buen seguro aprovecharemos para la ocasión y poner sobre la mesa nuestros mejora argumentos ideas para hacer una ciudad aún mejor."

Seguidamente el **Sr. Alcalde, D. Francisco Cuenca Rodríguez**, da comienzo a su discurso:

[\(VER ENLACE VIDEOACTA\)](#)

Abierto el primer turno de intervenciones por orden de menor a mayor número de miembros, comienza su exposición **la Sra. Concejala no Adscrita, Dña. Pilar Rivas Navarro:**

[\(VER ENLACE VIDEOACTA\)](#)

Seguidamente interviene el **Sr. Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Alternativa Socialista para la Gente (IUAS-GPG), D. Francisco Puentedura Anllo**, , quien realiza el siguiente discurso:

[\(VER ENLACE VIDEOACTA\)](#)

A continuación, corresponde el turno al **Grupo Municipal de “Vamos Granada”**, repartiéndose el tiempo correspondiente a su grupo entre sus dos

Concejales, interviniendo en primer lugar su **Concejala, D^a Marta Gutiérrez Blasco**, con el siguiente discurso:

[\(VER ENLACE VIDEOACTA\)](#)

Seguidamente interviene durante el tiempo restante, el Sr. **Concejal de “Vamos, Granada”, D. Luis de Haro-Rossi Giménez**, quien realiza la siguiente intervención:

[\(VER ENLACE VIDEOACTA\)](#)

Acto seguido interviene en representación del **Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C’s)**, su Portavoz, **D. Manuel José Olivares Huertas** quien realiza el siguiente discurso:

[\(VER ENLACE VIDEOACTA\)](#)

Por parte del **Grupo Municipal Socialista** interviene su Portavoz, **D. Baldomero Oliver León**, quien realiza el siguiente discurso:

[\(VER ENLACE VIDEOACTA\)](#)

Para finalizar el primer turno de intervenciones, procede a comenzar su discurso en representación del **Grupo Municipal del Partido Popular**, su Portavoz, **D^a Rocío Díaz Jiménez**:

[\(VER ENLACE VIDEOACTA\)](#)

Anuncia el Sr. Alcalde que se va a conceder un segundo turno de intervenciones por tiempo de cinco minutos cada uno.

En primer lugar interviene la **Sra. Concejala no adscrita, Dña. Pilar Rivas Navarro**:

[\(VER ENLACE VIDEOACTA\)](#)

A continuación, le corresponde intervenir a **D. Francisco Puentedura Anllo, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Alternativa Socialista para la Gente (IUAS-GPG)**, quien indica lo siguiente:

[\(VER ENLACE VIDEOACTA\)](#)

Por el **Grupo Municipal de “Vamos, Granada”**, al igual que en el primer turno, se reparten el tiempo entre sus dos concejales, interviniendo en primer lugar, su Concejala, **D^a Marta Gutiérrez Blasco**:

[\(VER ENLACE VIDEOACTA\)](#)

Para concluir con el tiempo restante del Grupo Municipal de “Vamos, Granada” interviene su Concejal, **D. Luis de Haro-Rossi Giménez**:

[\(VER ENLACE VIDEOACTA\)](#)

Seguidamente pasa a intervenir el Sr. Portavoz del **Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's)**, **D. Manuel José Olivares Huertas**:

[\(VER ENLACE VIDEOACTA\)](#)

En su segunda intervención el Sr. Portavoz del **Grupo Municipal Socialista**, **D. Baldomero Oliver León** expone lo siguiente:

[\(VER ENLACE VIDEOACTA\)](#)

En representación del **Grupo Municipal Popular**, interviene de nuevo su Portavoz, **D^a Rocío Díaz Jiménez**

[\(VER ENLACE VIDEOACTA\)](#)

Finalmente para cerrar el Debate Estado de la Ciudad interviene nuevamente, el **Sr. Alcalde, D. Francisco Cuenca Rodríguez** con el siguiente discurso:

[\(VER ENLACE VIDEOACTA\)](#)

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Presidencia se levanta la sesión a las trece horas y veintinueve minutos, extendiéndose borrador de la presente acta, de lo que, como Secretario General CERTIFICO.

DILIGENCIA

Una vez aprobado el borrador del acta de esta sesión, las intervenciones recogidas en el video firmado electrónicamente que se puede consultar en el siguiente enlace, <http://teledifusioncloud.net/granada/contenido/plenos-2018/pleno-extraordinario-de-30-de-julio-de-2018.htm?id=49> quedarán incorporadas automáticamente al Acta, formando parte, de una manera intrínseca e indisoluble, a dicho documento administrativo, dándose con ello debido cumplimiento a las previsiones de los art. 114 y 120 del ROM del Ayuntamiento de Granada y art. 109 del ROF de 28 de noviembre de 1986 sobre redacción de las actas de las sesiones plenarias; a las disposiciones sobre emisión y forma de los actos administrativos en soporte electrónico recogidas en los art. 26, 36 70.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre sobre Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; el artículo 4 y la Disposición Adicional Primera sobre fe pública y uso de firma electrónica de la Ley 59/2003 de 19 de diciembre sobre Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno, así como a la preceptiva publicación en la Web municipal.

EL SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES
(firma electrónica)